

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CASTRO PATIÑO C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CASTRO PATIÑO C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-2-1- 02374 el 07 JUL. 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Nicolás Castro Benites, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/700.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Compensación de Créditos.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ab. Nicolás Castro Patiño y Ab. Iván Castro Patiño.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- El capital de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES divididos en setecientas participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 07 JUL. 1988

ci.

Miguel Martínez Dávalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL